

AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 147/2001).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 30 de octubre de 2000, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la UA-4 de la Revisión de las NN.SS.PP.

Los datos genéricos de la actuación y las ordenanzas correspondientes a la presente Unidad de Actuación son las siguientes:

DATOS GENERICOS DE LA ACTUACION

Superficie de la UA: 3.163 m²:

2.892,70 m² privados.
271,22 m² viario público.

Techo máximo edificable: 900 m².
Densidad de viviendas: 4 viviendas (1 viv./parc.).
Cesión de viales: 233,51 m².
Sup. Zona Verde Pública: 143,13 m².
Sup. Neta resultante: 2.548,99 m².

El resultado es 2.548,99 m² en suelo de titularidad privada y 614,93 m² en áreas de uso y dominio público.

ORDENANZAS GENERALES DE EDIFICACION

En la zonificación que se grafía en planos, se definen las parcelas netas resultantes, con indicación de su superficie y edificabilidad.

Como ordenanzas de edificación se transcriben las que figuran en la ficha de características para la UA-4 en las NN.SS. Completadas con los datos obtenidos de la ordenación propuesta.

Condiciones del solar: Los solares edificables son los que figuran en el Estudio de Detalle.

Condiciones de uso: El uso permitido será el de residencial, en viviendas unifamiliares aisladas; una sola vivienda por parcela.

Alineaciones, separaciones a linderos: La separación a linderos públicos será como mínimo de 2 m. Las edificaciones no podrán adosarse a los linderos privados, debiendo existir una separación mínima de 6 m entre edificaciones.

Altura de la edificación: El número máximo de plantas permitido será de 1 y ático (Pb. + Atico). Este ático podrá ocupar un máximo del 50% de la P. baja; debiendo tener un retranqueo de 3 m y no más de 4 m en la elevación de la cubierta, tomados en cualquier punto de la misma.

La altura máxima será de 3,25 m, sin que la parte frontal del edificio sobrepase 1,50 m. sobre la cota natural del terreno. Esta elevación máxima no podrá dar lugar a la aparición de sótanos; cuyo perímetro no podrá presentar huecos y se ejecutará mediante muro tradicional de piedra puesta en seco.

Cubiertas: La cubierta será en su totalidad de teja árabe vieja.

Huecos y vuelos: Las dimensiones de los huecos, cornisas y vuelos se ajustarán a lo dispuesto por las NN.SS. para las edificaciones en el Casco Antiguo de Frigiliana.

Edificabilidad: La edificabilidad, sobre parcela neta, será la que se indica en el presente expediente para cada una de ellas.

Es el resultado de repartir el máximo de 900 m² autorizado en la UA-4 proporcionalmente entre las superficies aportadas.

Frigiliana, 12 de enero de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 117/2001).

Carlos López Barrera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río, provincia de Sevilla.

Hago saber: Que en la Sesión Plenaria celebrada por este Ayuntamiento el pasado día 14 de diciembre de dos mil, fue aprobado provisionalmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación Núm. 5 (UA-5) de las NN.SS. vigentes. Se somete a información pública dicho expediente, por término de quince días, mediante publicación del presente en BOP, BOJA y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia de Sevilla, computándose dicho plazo desde la última de las publicaciones oficiales.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, durante dicho período, los que puedan resultar interesados puedan formular las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Alcolea del Río, 26 de diciembre de 2000.

IES PUNTA DEL VERDE

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 235/2001).

I.E.S. Punta del Verde.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de Clínica de doña María Dolores Ponce Díaz, expedido el 31 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Sevilla, 17 de enero de 2001.- La Directora, Reyes Pérez Aroca.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

ANUNCIO sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 322/2001).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, adoptado en su reunión del día 19 de enero cte., se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves, día 29 de marzo de 2001, en la Sala Joaquín Turina del Centro Cultural de El Monte, sito en Sevilla en C/ Laraña, núm. 4, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 2000, así como de la propuesta de aplicación de estos últimos a los fines de la Caja, previa consideración de los informes de la Comisión de Control en relación con el mismo ejercicio y sobre Censura de Cuentas.

3. Obra Benéfico-Social. Liquidación del presupuesto de 2000. Informe de la Comisión de Control. Propuesta del Consejo de Administración sobre aprobación del Presupuesto correspondiente a 2001.